



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

27^a sesión plenaria

Viernes 8 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas del programa 89 a 105 (continuación)

Adopción de medidas respecto de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana, la Primera Comisión seguirá adoptando medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa que tiene ante sí, a saber, 89 a 105. Con posterioridad, examinaremos el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión correspondientes a 2020, que figuran en el documento A/C.1/74/CRP.5.

La Comisión pasará ahora a examinar los proyectos de propuesta restantes correspondientes al grupo temático 5, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”, que figuran en el documento oficioso Núm. 4. En primer lugar, daré la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones de carácter general en el marco del grupo temático 5, las cuales se limitarán a cinco minutos.

Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia para plantear una cuestión de orden.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo señalar a la atención de los representantes una situación que la Federación de Rusia considera inadmisibile. Hace apenas unos días, se distribuyó una carta anónima en nombre de la Mesa que contenía información sobre

una reunión en la que se examinó el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. Por alguna razón, en la carta anónima se enunció una posición y una línea de conducta en nombre de la Federación Rusa, afirmando que:

(*continúa en inglés*)

“Si el proyecto de resolución de Rusia fracasa, Rusia intentará bloquear el consenso sobre la transmisión de un programa de trabajo a la Asamblea General para el próximo período de sesiones. Si se aprueba el proyecto de resolución, podríamos decidir aprobar los dos temas restantes”.

(*continúa en ruso*)

A continuación, explica lo que la Presidencia haría en tales circunstancias, entre otras cosas. La carta anónima termina con un llamamiento para que se vote a favor del programa de trabajo, si se somete a votación. Consideramos que estas cartas anónimas constituyen un intento de manipular las opiniones de las delegaciones y de presionarlas, sobre todo porque esta carta —y deseo subrayarlo una vez más— presuntamente fue distribuida en nombre de uno de los miembros de la Mesa.

Por consiguiente, quisiera señalar a los representantes que este documento —no debería llamarse documento— ensombrece la labor de la Mesa que, en mi opinión, ha demostrado eficacia e imparcialidad a lo largo de este período de sesiones. Además, no hemos autorizado a ningún miembro de la Mesa ni a ningún representante a explicar la postura de la Federación de Rusia. La Federación de Rusia siempre ha trabajado de manera abierta, transparente y constructiva. Siempre que alguien nos ha pedido

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



que expliquemos nuestra posición, en todo momento hemos estado dispuestos a hacerlo. Consideramos que esos episodios son inaceptables tanto para la labor de la Primera Comisión como para el desarrollo de las relaciones entre los representantes.

Quisiera reiterar que consideramos que este episodio es extraordinario y completamente inaceptable. Quisiera pedirle a la Presidencia que preste especial atención a esta cuestión y trate de descubrir quién está detrás de este tipo de diplomacia subversiva y distribuye este tipo de cartas anónimas.

El Presidente (*habla en inglés*): Como Presidente de la Comisión, estoy verdaderamente escandalizado por la información que el representante de la Federación de Rusia acaba de transmitir. Es la primera vez que oigo hablar de este asunto, y convocaremos una reunión de la Mesa para abordar esta cuestión específica. Me aseguraré de tener en cuenta la información que acaba de dar a conocer el representante de Rusia.

Ahora continuaremos con nuestro programa de trabajo y escucharemos las declaraciones de carácter general en relación con el grupo temático 5.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Haré una breve declaración. Formulé una declaración ayer (véase A/C.1/74/PV.26) sobre esta misma cuestión, por lo que seré breve y evitaré repetir lo que ya dije.

Simplemente quería señalar a la atención de los representantes el hecho de que la delegación rusa, a la vez que demuestra su posición constructiva y su disposición a tener en cuenta las opiniones de otras delegaciones, ha acordado introducir cambios en el texto original del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión". Proponemos un enfoque gradual para abordar la cuestión del libre acceso de las delegaciones nacionales a los actos de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Acuerdo relativo a la Sede de 1947.

Solo deseo señalar el hecho de que, en su versión actual, el proyecto de decisión no exige directamente que el próximo período de sesiones de la Primera Comisión se traslade a Ginebra o a Viena. Sin embargo, estimamos que la cuestión del acceso de las delegaciones nacionales a los actos y conferencias de las Naciones Unidas es un problema sumamente grave, al que la Primera Comisión y la Asamblea General deben seguir prestando su atención prioritaria. Por eso hemos propuesto el enfoque gradual que acabo de mencionar. El proyecto de decisión tiene ahora por objeto, una vez

más, permitir que la Secretaría y el Secretario General adopten medidas para resolver la cuestión de los visados. También brinda a los Estados Unidos otra oportunidad de revisar su política de concesión de visados a los representantes de ciertos Estados que viajan al país para participar en actos de las Naciones Unidas.

Hemos oído también numerosos comentarios sobre el hecho de que la expedición de visados no incumbe a la Primera Comisión. No pedimos a la Primera Comisión que aborde ese problema; más bien, pedimos a la Primera Comisión que señale a la atención de las autoridades de los Estados Unidos y a la Secretaría el hecho de que este problema está pendiente de solución desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, está socavando la labor de la Primera Comisión y de otros elementos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Además, nuestro proyecto de decisión está ahora estrechamente vinculado al informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (A/74/26), con referencias a párrafos concretos. Por lo tanto, reitero que no estamos necesariamente centrando la atención de la Primera Comisión en tratar de instar a una delegación en particular a resolver este problema; simplemente tratamos de recalcar el hecho de que la Primera Comisión expresa su preocupación respecto de ese problema grave. Si no se resuelve este problema, será difícil hablar de la eficacia de la labor de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que la Comisión proceda a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión en relación con el grupo temático 5, escucharemos a las delegaciones que deseen explicar su posición.

Sr. Knight (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Debemos seguir instando firmemente a todos los Estados Miembros a que voten en contra del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. Como hemos dicho, seguimos considerando que es totalmente inapropiado que la Primera Comisión apruebe un proyecto de decisión sobre cuestiones relativas al país anfitrión. La Asamblea General ha asignado a la Sexta Comisión el tema 165 del programa, relativo a las relaciones con el país anfitrión, y la Comisión ha examinado el tema. Todos los años la Sexta Comisión aprueba un proyecto de resolución que trata específicamente sobre el informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Ese proceso ha sido, y sigue siendo, sólido. Los Estados Unidos han participado con la Federación de Rusia en las negociaciones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión sobre las recomendaciones del Comité, que fueron aprobadas por consenso el 29 de octubre. Una vez

más, también seguimos participando en las negociaciones del proyecto de resolución de la Sexta Comisión, basado en el informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, que también se aprueba tradicionalmente por consenso.

Además, en el proyecto de decisión se amenaza, de una manera u otra, con trasladar la Primera Comisión a Ginebra o a Viena. Trasladar a una Comisión Principal de la Asamblea General fuera de Nueva York socavaría la integridad y la unidad de la Asamblea General. Representaría un desmembramiento de un órgano principal de las Naciones Unidas y también perjudicaría considerablemente a las delegaciones que no tienen representación en Viena y Ginebra. Eso no debe tenerse en consideración de modo alguno.

Por esas razones, instamos a nuestros colegas a que voten en contra del proyecto de decisión y rechacen el esfuerzo de Rusia por eludir el proceso establecido de la Sexta Comisión mediante la presentación de un proyecto de decisión sobre el informe del país anfitrión en la Primera Comisión.

Sr. Laukkannen (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos, así como Ucrania y la República de Moldova.

No estamos en condiciones de apoyar el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. Deseo subrayar que el proyecto de decisión no pertenece a la Primera Comisión y que el procedimiento propuesto en el proyecto de decisión no mejora la eficacia de la labor de la Primera Comisión.

Sra. Claringbould (Países Bajos) (*habla en inglés*): Además de la explicación de voto que acaba de formular el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea, los Países Bajos desearían añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Los Países Bajos votarán en contra del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, relativo al aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión, por las siguientes razones.

En primer lugar, el proyecto de decisión se adelanta al curso de acción de otra Comisión a la que se ha encomendado el mandato de abordar la cuestión, a saber, la Sexta Comisión, que anteaer examinó el informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (A/74/26) en relación con el tema 165 de su programa. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones sobre el proyecto de resolución A/C.6/74/L.19 en la Sexta Comisión. El proyecto

de resolución se aprobará posteriormente en la Asamblea General. No debemos adelantarnos a esa medida acogiendo con agrado el informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, como se propone en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, ni adoptar decisiones sobre las recomendaciones de ese informe, que aún no ha recibido el apoyo de la Asamblea General, como se indica en el párrafo d).

En segundo lugar, las solicitudes que figuran en los párrafos a) y b) del proyecto de decisión relativas a un informe del Secretario General sobre el cumplimiento y la aplicación por el país anfitrión del Acuerdo de 1947 entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas no es una cuestión que corresponda a un mandato específico de la Primera Comisión, que se ocupa de cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Por lo tanto, debe tratarse en la Comisión apropiada, a saber, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. A ese respecto, me remito a la resolución 2819 (XXVI).

Por lo tanto, el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1 viola el procedimiento relativo a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Por esas razones, los Países Bajos tienen la intención de votar en contra del proyecto de decisión.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. Como una de las delegaciones afectadas por las políticas y medidas jurídicas que aplican los Estados Unidos, ciertamente agradecemos la iniciativa rusa relativa al funcionamiento eficaz de la Primera Comisión. Consideramos que esa iniciativa podría contribuir a una participación real e inclusiva de todos los Estados Miembros en la Comisión.

La República Islámica del Irán otorga gran importancia al multilateralismo como medio eficaz de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Esa posición se aviene plenamente con la práctica, bien conocida por la comunidad internacional, de promover el multilateralismo en el ámbito del desarme. Recordamos que la principal razón de ser de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el multilateralismo. En otras palabras, la cooperación internacional, el arreglo pacífico de controversias, el diálogo y las medidas de fomento de la confianza por medio de tratados de desarme y control de armamentos contribuyen de manera esencial a la creación de relaciones multilaterales y de cooperación entre los países. Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de la continua y progresiva erosión del multilateralismo

en los ámbitos de la reglamentación de armamentos, la no proliferación y el desarme por parte de distintos Gobiernos de los Estados Unidos. Las decisiones de los Estados Unidos de retirarse de varios tratados relacionados con esa cuestión y de impedir la participación efectiva de otras delegaciones en las deliberaciones y negociaciones que se llevan a cabo en las Naciones Unidas solo dejan al descubierto una pequeña parte de los esfuerzos que realizan para fragmentar el multilateralismo.

En diferentes ocasiones, mi delegación ha explicado a la Comisión los problemas que enfrenta como resultado de las políticas y medidas jurídicas que aplican los Estados Unidos, que han estado obstaculizando gravemente nuestra capacidad para llevar a cabo actividades diplomáticas normales. Todas las delegaciones son conscientes de que los Estados Unidos han convertido el otorgamiento de visados, las prohibiciones de viaje y las restricciones a la circulación a los representantes ante las Naciones Unidas en un punzante instrumento de política exterior que utiliza contra los diplomáticos de los países que no considera amigos. Esas acciones se han extendido incluso a las familias de los diplomáticos en cuestión. La imposición de esas sanciones inhumanas es una violación flagrante de los derechos humanos básicos de las personas afectadas. Las medidas jurídicas de los Estados Unidos están en completa contradicción con las obligaciones que explícitamente debe cumplir ese país en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas de 1947, la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, así como de otros proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión en los que se aboga por la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme.

Apreciamos la simpatía y la comprensión que nos han demostrado varias delegaciones. Sin embargo, debemos hacer hincapié en que necesitamos decisiones significativas y medidas concretas para resolver el problema. Hasta ahora, los canales y medios previstos a ese respecto, incluido el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, no han podido impedir que los Estados Unidos abusen de su privilegio como país anfitrión. Por el contrario, los Estados Unidos han impedido el funcionamiento efectivo y sin impedimentos de varias delegaciones en las Naciones Unidas, incluido el funcionamiento de la Primera Comisión.

Los problemas surgidos durante la adopción del programa de trabajo de la Comisión y la forma en que se adoptó el programa es prueba y resultado del comportamiento irresponsable de los Estados Unidos, que debe terminar.

Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento y exhortamos a la comunidad internacional a velar por que los Estados Unidos cumplan de manera estricta sus obligaciones como país anfitrión. Cuanto antes abordemos este problema, más fácil será evitar que se convierta en crónico.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”.

Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión.

Sra. Elliott (*habla en inglés*): El proyecto de decisión A/C.1/74/L.57 fue presentado por el representante de la Federación de Rusia el 17 de octubre. Posteriormente, el 30 de octubre se presentó el proyecto de decisión revisado A/C.1/74/L.57/Rev.1. Los patrocinadores del proyecto de decisión figuran en el documento A/C.1/74/L.57/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Camboya, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, Myanmar, Nicaragua, Federación de Rusia, Serbia, República Árabe Siria, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Montenegro, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu

Abstenciones:

Argelia, Angola, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei

Darussalam, Chad, Côte d'Ivoire, Chipre, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Arabia Saudita, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia

Por 18 votos contra 69 y 72 abstenciones, queda rechazado el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen hacer declaraciones en explicación de voto después de la votación.

Sr. Roethlin (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada antes de la votación por el representante de Finlandia en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea.

Hago uso de la palabra en mi calidad de representante de mi país para explicar brevemente el voto de Austria sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión". La abstención de Austria en la votación del proyecto de decisión obedeció a que, como país anfitrión, Austria apoya firmemente a las Naciones Unidas. Austria sigue resueltamente decidida a cumplir sus obligaciones en virtud de los diferentes acuerdos que como país anfitrión mantiene con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena. En ese sentido, queremos insistir en la importancia de que cualquier preocupación relativa a la aplicación de los acuerdos con el país anfitrión se aborde y examine directamente con el país anfitrión en cuestión, y en los foros previstos para ello, en particular en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Austria aboga por unas Naciones Unidas fuertes, eficaces y eficientes. Los debates sobre procedimientos no deben hacerse a expensas de la sustancia. Como se dijo, entre otras cosas, en la declaración nacional de Austria en el marco del debate temático sobre el mecanismo de desarme (véase A/C.1/74/PV.21), lamentamos que el precioso tiempo de que disponemos en la Primera Comisión para debatir las cuestiones de fondo se haya visto menguado este año. En el período de sesiones de este año de la

Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no se pudo siquiera celebrar reuniones oficiales. Estamos profundamente preocupados por esos acontecimientos y esperamos que pronto esa tendencia negativa se invierta.

Dado que el multilateralismo está cada vez más sometido a presiones, debemos ser especialmente cautelosos en cuanto a la modificación de las prácticas que fueron establecidas desde la fundación de las Naciones Unidas. El espíritu del multilateralismo debe encarnar la aspiración de generar y finalmente conseguir un consenso. Esto es particularmente cierto cuando la ambición de realizar cambios entraña la posibilidad de afectar sustancialmente a todos los Estados Miembros. Habría que esforzarse al máximo para adoptar esas decisiones por consenso.

Sra. Jáquez Huacuja (México): En primer lugar, reitero que México lamenta que varias delegaciones estén pasando por dificultades para que sus representantes participen en las reuniones de las Naciones Unidas. Manifestamos nuestra solidaridad con ellas. También reconocemos a la Federación de Rusia por las consultas y modificaciones realizadas al proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. No obstante, la deliberación y posible solución de este tema corresponde a otro Comité. No nos parece adecuado que la Primera Comisión decida sobre este tema ni creemos que la Comisión sea el foro idóneo para presentar una queja contra el Estado anfitrión. La Primera Comisión, de por sí, trata temas muy controversiales y delicados para la comunidad internacional y ahora está siendo politizada de una manera anómala, sin considerar sustantivamente los temas del programa que le corresponden.

Adicionalmente, mi país quiere dejar asentado que, por otra parte, estamos abiertos al cambio y a la modificación del *statu quo* en la maquinaria de desarme, de la cual la Primera Comisión es parte. Este proyecto de decisión está generando un precedente para la mencionada maquinaria, ya que abre la puerta para inscribir proyectos de resolución *ad hoc* que puedan cambiar aspectos de los foros de desarme, al igual que los trabajos de la Asamblea General misma. Hacemos un llamado a todos los Estados Miembros en favor del diálogo, la negociación diplomática y el respeto y aprovechamiento de los foros multilaterales para dirimir sus controversias.

Sr. Khaldi (Argelia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha pedido la palabra para explicar su voto después de la votación del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión", en la que mi delegación se abstuvo.

La posición de mi país sobre la cuestión de la expedición de visados queda bien reflejada en el documento final de la 18ª Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Bakú el mes pasado. En primer lugar, en el documento final de la Cumbre se subraya el papel fundamental que desempeñan los países anfitriones de la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas en la preservación del multilateralismo y la facilitación de la diplomacia multilateral y de los procesos intergubernamentales de desarrollo de normas. En segundo lugar, se exhorta a todos los Estados que acogen la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo relativo a la Sede y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, faciliten la presencia de los representantes de Estados Miembros en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas. En tercer lugar, se recuerda que las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede serán aplicables independientemente de las relaciones bilaterales existentes entre los Gobiernos y el país anfitrión. En cuarto lugar, se expresa una grave y seria preocupación por la denegación o el retraso en la expedición de visados de entrada a los representantes de cualquier Estado miembro del Movimiento de Países No Alineados por parte del país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas. En quinto lugar, se reitera que las consideraciones políticas no deben interferir en la prestación de los servicios requeridos en virtud del Acuerdo relativo a la Sede para que los Estados Miembros participen en las actividades de las Naciones Unidas.

La Sra. Bonkougou (Burkina Faso), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

En ese sentido, exhortamos al país anfitrión a que acate plenamente sus obligaciones en relación con la expedición de visados a los representantes de Estados Miembros que participen en actividades de las Naciones Unidas. En cuanto al proyecto de decisión en cuestión, creemos que se debería realizar una evaluación exhaustiva en el seno del Comité de Relaciones con el País Anfitrión a fin de resolver íntegramente diversas cuestiones, entre ellas, los problemas de la expedición de visados por parte del país anfitrión. Además, un proyecto de resolución orientado a la acción, como se prevé en la 18ª Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, en el que se exija el cumplimiento de las responsabilidades que incumben al país anfitrión en virtud del Acuerdo relativo a la Sede y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, entre ellas la expedición oportuna de visados de

entrada y la eliminación de restricciones de la circulación arbitrarias, es una medida apropiada como punto de partida para abordar esta cuestión.

Sra. Bhandari (India) (*habla en inglés*): He solicitado hacer uso de la palabra para explicar el voto de la India en relación con el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, sobre el aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión. La Primera Comisión, uno de los tres elementos del mecanismo mundial de desarme, encarna el compromiso de la comunidad internacional de abordar colectivamente las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Por ello, es de suma importancia que la Primera Comisión siga funcionando de manera eficaz, eficiente, objetiva e inclusiva. La India se opone firmemente a la politización de la labor de la Primera Comisión. Es lamentable que aún no se hayan resuelto las cuestiones relativas a la denegación del visado a los representantes de algunos Estados Miembros. Esperamos con interés la pronta solución de todas las cuestiones pendientes, a fin de asegurar la participación de los Estados Miembros en la labor de la Primera Comisión. En este contexto, nos abstuvimos en la votación relativa al proyecto de decisión.

Sr. Masmejean (Suiza) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra para formular la explicación de voto de mi delegación sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, respecto del cual Suiza se abstuvo en la votación. Si bien podemos comprender algunas de las consideraciones que llevaron a presentar el proyecto de decisión, tenemos reservas en cuanto a su enfoque. Seguimos opinando que la cuestión planteada por el proyecto de decisión debe abordarse en primer lugar en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, y no directamente en la Primera Comisión.

Es más, creemos que quedan pendientes cuestiones importantes en relación con el proceso propuesto en la decisión, en particular en cuanto a las tareas asignadas al Secretario General y la evaluación e interpretación de los informes que este debe presentar. Eso se aplica también a la referencia que se hace en el proyecto de decisión al párrafo 165, apartados j) y p), del informe (A/74/26) del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, sobre el que la Sexta Comisión aún no ha tomado una decisión este año. De hecho, la labor de la Primera Comisión no debería vincularse a la de otras Comisiones con mandatos y prerrogativas no relacionados.

Por último, tomando nota de las cuestiones planteadas en el proyecto de decisión, instamos a las delegaciones interesadas a que, ante todo, encuentren rápidamente la solución de sus diferencias a fin de que la Primera

Comisión pueda volver a trabajar con eficacia en el futuro, en particular mediante la aprobación sin demora y por consenso de su programa de trabajo.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para formular la explicación de voto del Pakistán sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”.

El Pakistán atribuye gran importancia al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, del que es parte integrante la Primera Comisión. El Pakistán apoya plenamente todos los esfuerzos encaminados a fortalecer los tres pilares del mecanismo de desarme, que se refuerzan mutuamente, así como las iniciativas orientadas a trabajar de manera consensuada. La Primera Comisión desempeña una función singular como foro para el establecimiento de normas y la celebración de deliberaciones a fondo sobre una serie de cuestiones en materia de desarme. En momentos de desconfianza cada vez mayor, aumento de las tensiones a nivel mundial y avances tecnológicos sin precedentes, el papel de la Comisión como plataforma de diálogo y cooperación cobra una importancia aún mayor.

Mi delegación considera con gran preocupación las cuestiones relacionadas con los visados planteadas por algunos Estados Miembros durante las deliberaciones de la Comisión. La no expedición de visados a los representantes oficiales que participan en las reuniones de las Naciones Unidas no es una práctica aceptable y debe evitarse a toda costa. Se trata de una cuestión que se debe resolver a través de los canales y foros apropiados. Si bien comprendemos plenamente la molestia que ocasiona la lamentable práctica de no expedir visados a los representantes oficiales, consideramos que no se debe permitir en modo alguno que ello influya en la labor y el funcionamiento de la Comisión.

Nuestra abstención en la votación del proyecto de decisión se debería considerar como nuestro apoyo a la preservación y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme y no se debería considerar en modo alguno como una aprobación de la práctica del incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo con el país anfitrión. Subrayamos que esas cuestiones se deberían resolver en un espíritu de cooperación y de conformidad con el derecho internacional, incluido el Acuerdo relativo a la Sede.

Sra. Skerten (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de Nueva Zelanda sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”.

La delegación de Nueva Zelanda comprende perfectamente las frustraciones que han llevado a la presentación del proyecto de decisión. Sin embargo, conscientes de las obligaciones que impone el Acuerdo relativo a la Sede, esperamos que las cuestiones que subyacen al proyecto de decisión puedan resolverse satisfactoriamente de manera expeditiva, incluso, si es necesario, en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, sin que este órgano tenga que adoptar opciones tan drásticas como las que se han presentado en el texto.

La decisión de trasladar las reuniones de la Primera Comisión en 2020 fuera de la sede de la Asamblea General sería muy significativa, y tendría consecuencias de gran alcance en cuanto a personal, financiación y logística. Nos sigue preocupando el que todavía no hayamos tenido la oportunidad de examinar exhaustivamente esas posibles consecuencias que justificarían incluso una decisión de principio como la del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1. Además de la consideración de los costos que entrañaría ese cambio —por ejemplo, para la Secretaría, que lamentablemente, como todos hemos experimentado en las últimas semanas, ya se encuentra en medio de una crisis financiera—, hay cuestiones clave relativas a la capacidad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para poder participar de la manera tan amplia en las reuniones de la Primera Comisión que se celebren en otros lugares como lo hacen aquí en Nueva York. Esa es una consideración que los Estados más pequeños, como Nueva Zelanda, deben tener en cuenta, más aún en el caso de Estados, incluidos algunos de nuestros vecinos de las islas del Pacífico, que no tienen representación en posibles sedes alternativas, incluidas las dos mencionadas específicamente en el proyecto de decisión. La decisión de trasladar las reuniones fuera de la Sede de las Naciones Unidas podría afectar gravemente la capacidad de esos Estados de participar en la Primera Comisión y contribuir con eficacia a ella. Por ello, Nueva Zelanda votó en contra del proyecto de decisión.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea explicar su voto sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”.

Permítaseme comenzar expresando nuestra grave preocupación por la difícil situación que tienen que afrontar algunas delegaciones en cuanto a las cuestiones relativas al cumplimiento de las responsabilidades del país anfitrión. Agradecemos la labor de la delegación rusa en la redacción del proyecto de decisión y acogemos con satisfacción la reciente revisión que adoptó un enfoque gradual

y medurado. Al mismo tiempo, en la Sexta Comisión se aborda el tema en cuestión en sus deliberaciones sobre un proyecto de resolución anual (A/C.6/74/L.19) relativo al informe (A/74/26) del Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Si bien apoyamos plenamente el análisis para resolver esta importante cuestión, consideramos que el Comité de Relaciones con el País Anfitrión y su informe a la Sexta Comisión es la plataforma más apropiada para este empeño. Por lo tanto, sugerimos que los elementos y el enfoque que figuran en el proyecto de decisión se examinen en las deliberaciones de la Sexta Comisión.

Sobre la base de ese examen, Indonesia se abstuvo en la votación del proyecto de decisión. Seguiremos de cerca los logros que se alcancen en cuanto a esta cuestión en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Sexta Comisión y demás foros pertinentes, sobre todo en lo que respecta a la forma en que se atenderán las preocupaciones de las delegaciones en materia de visados y acceso. Estamos dispuestos a volver a realizar este examen a su debido tiempo.

Sr. Tozik (Belarús) (*habla en ruso*): Hago uso de la palabra para formular una explicación de voto después de la votación. La República de Belarús votó a favor del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, ya que siempre nos hemos adherido a los principios que constituyen la piedra angular de las relaciones internacionales, a saber, el multilateralismo, el respeto mutuo y el cumplimiento por los Estados Miembros de las obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos en los que son partes. Como hemos señalado anteriormente, es inaceptable impedir el legítimo —y repito, legítimo— derecho de los Estados a participar en las Comisiones de la Asamblea General. La Organización se creó inicialmente como una plataforma multilateral y universal, con una amplia representación y sin discriminación de ningún Estado. Seguimos considerando que el país anfitrión debe cumplir con sus obligaciones relativas al acceso sin trabas a la Sede de las Naciones Unidas de las delegaciones nacionales de todos los Estados Miembros, según lo dispuesto en el Acuerdo con el País Anfitrión. No se debe pasar por alto esta cuestión simplemente transfiriéndola al Comité de Relaciones con el País Anfitrión; se trata de un problema de gran alcance con grandes consecuencias y que afecta a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas y a todas las delegaciones que participan en la labor de la Organización. Lamentamos que no se haya aprobado el proyecto de decisión, y esperamos que la situación actual de constantes obstáculos a la expedición de visados se resuelva rápidamente, sin condiciones previas.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Sr. Fiallo Karolys (Ecuador): Tomo la palabra para hacer una breve explicación de posición con relación al voto de mi delegación sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, intitulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”

El Ecuador no es indiferente a la situación que nos convoca hoy y el voto en abstención no prejuzga la perspectiva de mi país sobre la importancia de que en todos los casos se cumpla con el Acuerdo relativo a la Sede sin excepciones. Así, en el debate general de esta Comisión, mi delegación ya se solidarizó con las delegaciones afectadas y hoy lo reiteramos.

El Ecuador considera, sin embargo, que no es precisamente la Primera Comisión la que debe dedicarse a considerar este asunto, más aún cuando enfrentamos desafíos sustantivos en el mecanismo de desarme. Por otro lado, más allá de los desafíos logísticos que pueda significar llevar a cabo las reuniones de la Primera Comisión en Viena, Ginebra o cualquier otra sede, el Ecuador se opone a que cualquiera de las reuniones de las Comisiones Principales de la Asamblea General se lleven a cabo fuera de la Sede de la Asamblea General. Por esa razón, en el día de hoy, votamos en abstención.

Sr. Mohd Nasir (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia hace uso de la palabra para explicar su voto sobre el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”.

Como se ha pronunciado varias veces antes aquí en la Primera Comisión, Malasia expresa su apoyo y solidaridad con todas las delegaciones que han sido afectadas en cuanto a su participación en esta Comisión. Malasia expresó su preocupación respecto de esta cuestión en nuestras deliberaciones sobre el programa de trabajo de la Comisión. Es una cuestión importante velar por la participación plena y efectiva de las delegaciones en la Comisión. Abrigamos la sincera esperanza de que las partes interesadas continúen consultándose entre sí, a fin de resolver los problemas planteados.

Malasia desea dar las gracias al patrocinador principal por haber presentado el proyecto de decisión. Malasia valora en particular el enfoque constructivo adoptado y las consultas y la implicación a fondo con los Estados Miembros, así como el hecho de que se hayan incorporado las observaciones formuladas en el proyecto de decisión revisado. Malasia ha seguido muy de cerca y cuidadosamente las deliberaciones en torno a esta cuestión. En ese sentido, quisiera destacar varios aspectos.

En primer lugar, Malasia reitera la necesidad de que todos los Estados colaboren para reforzar la eficiencia y la eficacia de la Primera Comisión. La Primera Comisión es el principal foro multilateral que permite a la comunidad internacional abordar los desafíos, colmar las lagunas y forjar consenso sobre el desarme y el discurso sobre la seguridad internacional. Reviste suma importancia que todos los presentes nos esforcemos por el éxito de la labor y las deliberaciones de la Comisión. Debemos asegurar que toda controversia se resuelva de manera amistosa y diplomática para que la Comisión pueda centrarse en sus responsabilidades sustantivas. Esto es especialmente cierto hoy en día, habida cuenta de la apremiante e incierta dinámica geopolítica mundial. Todos deberíamos preservar la credibilidad y la eficacia de la Primera Comisión, y debemos hacerlo.

En segundo lugar, Malasia pone de relieve las inquietudes expresadas por varias delegaciones, en particular sobre cuestiones relacionadas con los visados de entrada. Antes de comenzar la sesión, hablé con algunos amigos, cuyas delegaciones se han visto afectadas. A nuestro juicio, esta cuestión debe resolverse de conformidad con el derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas, el Acuerdo relativo a la Sede de 1947 y la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas. Respetamos plenamente el derecho soberano de todos los países a una representación efectiva en las Naciones Unidas. Por consiguiente, es importante abordar esta cuestión como corresponde en la instancia establecida en el marco de las Naciones Unidas con este fin. Naturalmente, conocemos el reciente informe (A/74/26) del Comité de Relaciones con el País Anfitrión y las deliberaciones que se celebran en la Sexta Comisión sobre el proyecto de resolución A/C.6/74/L.19, relativo al informe. Es fundamental la implicación permanente de todos los interesados pertinentes, con un espíritu de auténtica cooperación y colaboración pacífica. Malasia considera que la Primera Comisión no debería crear una vía paralela para examinar esta cuestión, que se añadiría a las cuestiones que ya son objeto de examen en la instancia establecida por las Naciones Unidas con este fin.

En tercer lugar, la Primera Comisión se creó hace varios decenios, aquí en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, como foro de intercambio, con la participación plena e igualitaria de todos los Estados Miembros. Aunque entendemos que el proyecto de decisión sugiere un enfoque gradual, en lugar de una propuesta radical sobre el traslado del lugar de celebración, opinamos que esta consideración no contribuirá a resolver las cuestiones subyacentes. Incluso si la Primera Comisión se trasladara a

otro lugar o se reuniera en otro lugar, ello no garantizaría que no surgieran otros problemas de carácter similar en lo sucesivo. Por ese motivo, no debemos permitir tal posibilidad en esta coyuntura; más bien, el problema debería abordarse y resolverse a fondo aquí, en Nueva York, y no trasladarse a otro lugar mientras sigue sin resolverse.

Tras un cuidadoso examen de todos los principios conexos importantes, como se ha señalado, Malasia ha llegado a su posición actual, a saber, votar en contra del proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión". En ese mismo sentido, permítaseme reiterar la solidaridad de Malasia con los países cuya participación en la Comisión, lamentablemente, se ha visto afectada. Abrigamos la sincera esperanza de que los interesados pertinentes resuelvan esta cuestión de manera constructiva, de conformidad con el derecho internacional.

Si usted me permite, Sr. Presidente, deseo decir que en la actualidad me encuentro en Nueva York, apoyado por un colega de nuestra capital, que está sentado detrás de mí. Desde el comienzo del 74º período de sesiones de la Primera Comisión, hace varias semanas, ambos hemos dividido nuestro tiempo, nuestra energía y atención tratando de abarcar numerosas cuestiones de la competencia de la Comisión. Hasta ahora, esta experiencia ha sido estimulante y enriquecedora. Al comienzo de nuestra misión, nos propusimos dos objetivos: en primer lugar, defender y promover las posiciones y las políticas de Malasia sobre diversas cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales; y en segundo lugar, celebrar deliberaciones de calidad y debates intelectuales con eminentes diplomáticos de todos los rincones del mundo e intercambiar reflexiones y puntos de vista para ampliar nuestros limitados horizontes.

Hasta cierto punto, puedo decir que nuestros dos objetivos se han cumplido en gran medida en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión, pero también considero que hay esferas en las que se puede mejorar la labor de la Comisión. Como pronto concluiremos la labor del 74º período de sesiones de la Primera Comisión, mi delegación hará un balance de sus nuevos conocimientos, las lecciones aprendidas y otros aspectos. Por supuesto, volveremos al 75º período de sesiones de la Primera Comisión el próximo año con el deseo de alcanzar de nuevo nuestros objetivos, y esperamos con fervor que, el próximo año, la Primera Comisión vuelva a ser un lugar de celebración de importantes deliberaciones entre todos nosotros sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Estoy convencido

de que esa esperanza no es solo nuestra; es compartida por numerosas delegaciones en esta sala.

Para concluir, aunque la Comisión no aprobó el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, Malasia cree firmemente en la importancia de que todos los Estados Miembros respeten la inviolabilidad y la credibilidad de la Primera Comisión. Debemos hacer todo lo posible para proteger este importante mecanismo, porque nos corresponde a nosotros protegerla. Por consiguiente, hagamos realidad esa esperanza alcanzando un acuerdo, incluso mediante la aprobación por consenso del programa de trabajo correspondiente al 75º período de sesiones de la Primera Comisión el año próximo. Solo entonces podremos estar seguros de la protección y preservación permanentes de la Primera Comisión, que es una parte importante y sagrada del mecanismo de desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia para formular una declaración en nombre de un grupo de países.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Con su permiso, quisiera formular una declaración en nombre de un grupo de Estados, no para explicar el voto, sino para comentar el resultado de la votación. Formularé esta declaración en nombre de los siguientes Estados, a saber, Argelia, Belarús, Venezuela, Zimbabwe, Cuba, China, Nicaragua, Siria, Burundi y mi propio país, la Federación de Rusia.

(*continúa en inglés*)

Al no haberse aprobado el proyecto de decisión A/C.1/74/L.57/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de la labor de la Primera Comisión”, propuesto por la Federación de Rusia, nos vemos obligados a formular la siguiente declaración.

Revisamos en profundidad el proyecto de decisión inicial para abarcar todas las aportaciones constructivas y los motivos de preocupación de los Estados Miembros. Su versión final se basa en un enfoque progresivo, paso a paso, destinado a resolver el problema que se deriva del incumplimiento por parte de los Estados Unidos del Acuerdo relativo a la Sede de 1947. Dado que ninguna de las partes en el Acuerdo ha podido hasta la fecha resolver la cuestión del acceso sin restricciones de las delegaciones de los Estados Miembros a la Sede de las Naciones Unidas ni ha ofrecido otras alternativas, no tuvimos más remedio que proponer una solución posible.

Es lamentable observar que la mayoría de los miembros de la Primera Comisión optó por desvincularse de ese enfoque legítimo. No podemos sino considerar que ese resultado es un reconocimiento claro del hecho de que un Estado Miembro particular tiene el derecho de violar sus obligaciones derivadas de acuerdos internacionales y aplicar políticas discriminatorias contra otros Estados Miembros, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas. En la práctica, la actual denegación de visados de los Estados Unidos afecta directamente a las actividades de los principales órganos de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión. Nuestro objetivo es hacer que la Primera Comisión funcione normalmente, velando por que todas las delegaciones participen en su labor. Nos reservamos el derecho de seguir planteando esa cuestión y exhortamos a todos los Estados Miembros a que se mantengan unidos para apoyar el principio fundamental de las Naciones Unidas de la igualdad de derechos para sus Miembros.

Reiteraré que las siguientes delegaciones hacen suya esta declaración: Argelia, Belarús, Venezuela, Zimbabwe, Cuba, China, Nicaragua, Siria, Burundi y mi propio país, la Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha concluido así la adopción de medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa que se le han asignado.

Antes de proceder a la aprobación del proyecto de programa de trabajo para 2020, suspenderé la sesión durante 15 minutos.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.35 horas.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Nuestra última cuestión en el orden del día es aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2020, que figura en el documento A/C.1/74/CRP.5, que se ha distribuido a todas las delegaciones.

Como saben las delegaciones, el proyecto de programa de trabajo y calendario se examina en relación con el tema 121 del programa. Las delegaciones recordarán que, en su undécima sesión, celebrada el 21 de octubre (véase A/C.1/74/PV.11), la Comisión decidió reanudar el examen del tema 121 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, y del tema 136 del programa, “Planificación de los programas”. Esa decisión se adoptó en vista de las preocupaciones expresadas por varias delegaciones sobre el acceso a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Si bien brindaré a las delegaciones la oportunidad de volver a examinar esas preocupaciones, deseo señalar a la atención de los miembros de la Comisión el proyecto de programa de trabajo para 2020 que tienen ante sí, que se basa en las prácticas de la Comisión en años anteriores. El programa de trabajo consiste en una reunión de organización, que tendrá lugar el jueves 1 de octubre de 2020, ocho reuniones para el debate general, doce para el segmento de debate temático y seis para la fase de adopción de medidas.

Quisiera recordar a todas las delegaciones que la Primera Comisión comparte las salas de conferencias y otros recursos con la Cuarta Comisión. Por consiguiente, el proyecto de programa provisional de la Primera Comisión para 2020, que estamos examinando ahora, ha sido preparado en consulta con la secretaría de la Cuarta Comisión. Las dos Comisiones seguirán coordinando su labor y manteniendo una pauta secuencial para celebrar sus reuniones, a fin de aprovechar al máximo los recursos compartidos.

Por supuesto, se concluirá el programa de trabajo provisional que se está examinando y se publicará en su forma definitiva antes de que la Primera Comisión inicie su labor sustantiva en su próximo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2020, que figuran en el documento A/C.1/74/CRP.5?

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra de nuevo. Quisiera señalar una vez más a la atención de la Comisión la gravedad de la situación que se plantea en relación con la participación de las delegaciones nacionales en la labor de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme. A pesar de las opiniones de determinados Estados, creemos que la escasa representación de algunas delegaciones en la Primera Comisión, así como los obstáculos que los Estados Unidos están creando en relación con el acceso de esas delegaciones a actos de las Naciones Unidas, tienen un efecto muy negativo en la labor de la Primera Comisión que se ha hecho sentir durante todo este año.

Quisiera dar las gracias a los Estados que manifestaron su simpatía con la posición de Rusia durante este período de sesiones y que apoyaron de manera activa nuestra insistencia en que las autoridades de los Estados Unidos modifiquen sus políticas discriminatorias contra determinados Estados. Una vez más, apelo a los Estados Unidos para que cumplan incondicionalmente y en su totalidad el Acuerdo relativo a la Sede de 1947. Solo los Estados Unidos, y no otro Estado Miembro, pueden cumplir y aplicar el Acuerdo. Observamos

con pesar que el proyecto de decisión constructivo (A/C.1/74/L.57/Rev.1) que propusimos para su aprobación a fin de resolver la cuestión de los visados no ha contado con el apoyo de la Primera Comisión. El hecho de que algunos miembros de la Comisión —no me estoy refiriendo a todos los Estados, sino únicamente a los que votaron en contra de nuestra propuesta— no hayan apoyado el proyecto de decisión hace pensar que toleran la política discriminatoria de los Estados Unidos.

Ello plantea la cuestión de si llegarán a concederse visados a los miembros de nuestra delegación para que puedan participar en la labor de la Primera Comisión el año que viene. No tenemos tal garantía. Por consiguiente, en estas circunstancias, es difícil que la delegación rusa y otras delegaciones que comparten plenamente nuestra posición puedan aprobar el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para 2020, que figura en el documento A/C.1/74/CRP.5. Repito que, debido a la falta de garantías de que nuestras delegaciones puedan estar presentes en Nueva York, nos resulta sumamente difícil apoyar ese documento.

No obstante, como Estado Miembro responsable que está interesado en seguir manteniendo un diálogo constructivo y sustantivo sobre los temas relativos a la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación que figuran en el programa actual, y como artífice de algunas de las iniciativas más importantes relacionadas con la paz internacional y el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Federación de Rusia está dispuesta a sumarse de nuevo a la posición de la mayoría de los Estados y apoyar el documento A/C.1/74/CRP.5. Esa es nuestra posición de principios. Repito que, una vez más, estamos demostrando una actitud sumamente constructiva y acercándonos a los partidarios del proyecto de programa, aunque no hayamos visto pasos positivos en la cuestión del acceso de las delegaciones nacionales a la Sede de las Naciones Unidas para participar en diversos actos, entre ellos los trabajos de la Primera Comisión. No hemos recibido ninguna indicación en ese sentido. Por consiguiente, la Federación de Rusia se sumará, como es tradicional, al apoyo consensuado al proyecto de programa de trabajo para el año próximo y no alterará el consenso. Al mismo tiempo, nos reservamos el derecho de seguir planteando en todas las plataformas, incluidas las relativas al desarme, la cuestión del acceso de las delegaciones nacionales a las actividades de las Naciones Unidas y a la Sede de las Naciones Unidas.

Por lo demás, si no vemos cambios en la política discriminatoria e inadmisibles de los Estados Unidos, que incumplimentan el Acuerdo relativo a la Sede de 1947 y violan los principios básicos de la labor y el funcionamiento de esta

Organización universal y de sus entidades y estructuras, con toda seguridad volveremos a plantear la cuestión de trasladar a otros lugares las futuras reuniones de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme y seguiremos planteando este asunto hasta que se resuelva de manera positiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia no solo por su declaración sino también por la flexibilidad demostrada por su país. Quisiera decir que, cuando abordamos este asunto al comienzo del presente período de sesiones, las preocupaciones que manifestaron la Federación de Rusia y algunas otras delegaciones en relación con el acceso a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York pusieron de relieve una cuestión muy importante para las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros deben encontrarse en pie de igualdad y gozar de los mismos derechos y prerrogativas en cuanto a su participación en la Organización. Esto es fundamental y está asociado a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Quiero dar las gracias por su flexibilidad a la Federación de Rusia y a todas las demás delegaciones afectadas por la situación.

¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2020, que figuran en el documento A/C.1/74/CRP.5?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión acaba de concluir el examen del último tema de su programa.

Declaración de la Presidencia

El Presidente (*habla en inglés*): Como saben las delegaciones, por lo general la Comisión no se ocupa del tema relativo a la planificación de programas. Este año, la Comisión ha terminado su labor en las cinco semanas que le fueron asignadas. Como saben los miembros, habida cuenta de que el número de votaciones sobre proyectos de resolución y de decisión ha aumentado este año y de que el nivel de participación y comunicación en todas las fases del trabajo de la Comisión en el presente período de sesiones ha sido elevado, acumulamos bastante retraso en cuanto a las intervenciones de oradores y a la adopción de medidas sobre proyectos de resolución y de decisión. Sin embargo, la eficiencia de la Comisión le permitió concluir su labor de manera oportuna.

Durante el período de sesiones, 132 delegaciones formularon declaraciones en el marco de la serie de sesiones del debate general, mientras que en la serie de sesiones del debate temático se alcanzó la asombrosa cifra

de 348 intervenciones. Durante la fase de adopción de medidas, la Comisión aprobó 60 proyectos de resolución y de decisión, 40 de los cuales se aprobaron en votación registrada, y se solicitaron 59 votaciones por separado. Se aprobaron 19 proyectos de propuesta sin someterse a votación, lo que representa aproximadamente el 32 % de todas las medidas adoptadas.

Antes de levantar la sesión y clausurar la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Primera Comisión, doy la palabra a 111 delegaciones que deseen formular una observación final en estos momentos.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Sr. Presidente: Solamente quisiera hacer un breve reconocimiento a su trabajo como Presidente de la Primera Comisión en medio de las dificultades que tuvimos. Creo que fuimos dirigidos de manera correcta y de manera muy hábil gracias a su pericia. Quería que quedara constancia del reconocimiento de mi delegación.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de la Federación de Rusia, también quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones, así como a la Mesa y a todos los funcionarios que han apoyado nuestra labor constante y fructífera. También quiero dar las gracias al servicio de interpretación por haber ofrecido una interpretación de alta calidad de declaraciones muy complejas durante nuestros debates temáticos y sobre temas que no han estado directamente relacionados con el programa de la Primera Comisión, como el problema de los visados. Deseo agradecer, una vez más, a todas las personas que contribuyeron a concluir con éxito nuestro período de sesiones.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Sr. Presidente: La delegación de Cuba quisiera expresar su profundo agradecimiento y sus felicitaciones a usted por la brillante conducción de los trabajos de la Primera Comisión. Quisiéramos agradecer también a los miembros de la Mesa, a la Secretaría, a la Oficina de Asuntos de Desarme, a los traductores e intérpretes y a todos los que han contribuido a los trabajos de la Primera Comisión. Nos gustaría que el próximo Presidente de la Primera Comisión siguiera el enfoque y el liderazgo que usted ha mostrado durante los trabajos de esta Comisión, su flexibilidad y su espíritu constructivo en aras de lograr concluir con éxito los trabajos de la Comisión. Esperamos que, de cara al próximo septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en el que estaremos conmemorando un nuevo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, todos los problemas de visados se hayan resuelto y el país

anfitrión cumpla plenamente con sus obligaciones para que en el próximo período de sesiones de la Primera Comisión no tengamos que enfrentar las mismas vicisitudes que hemos tenido este año y poder contribuir a los trabajos de la Primera Comisión de forma eficaz y efectiva.

El Presidente: Permítaseme hacer una declaración final como Presidente de la Comisión. Permítaseme hacerlo en español, si no hay objeciones.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todas y todos los miembros por su paciencia, por su apoyo y por su flexibilidad durante estas semanas. Ha sido una experiencia extraordinaria presidir los trabajos de la Comisión. Se dice que la sabiduría llega demasiado tarde: solo ahora, a partir de hoy, siento que ya puedo presidir los trabajos de la Comisión, pero bueno, no importa. Quiero agradecer sinceramente a los miembros. Ha sido un verdadero privilegio compartir estas semanas con ellos. Son la crema y nata, como se dice en español, de la diplomacia del mundo y trabajan en un tema tan importante como es el desarme y la seguridad internacional. He escuchado con mucha atención sus preocupaciones y sus recomendaciones y también he visto cómo los trabajos de esta Comisión son un espejo muy preciso de lo que está pasando en el mundo, cuáles son los desafíos que tenemos, cuáles son las adversidades que afrontamos, cuáles son los peligros para la humanidad.

Hay que encarar con responsabilidad las tareas de desarme, teniendo en cuenta que una de las amenazas existenciales para la humanidad, junto al cambio climático, es justamente el uso de las armas nucleares. Entiendo que todos somos conscientes del peligro que afronta la humanidad y que este es un escenario que realmente hay que cuidar y hay que preservar, porque es el único lugar en el que podemos conversar, negociar y trabajar conjuntamente por el bien de la humanidad. Es por eso que reitero que es imprescindible —es un tema esencial— que todas las delegaciones estén en igualdad de condiciones. La Carta señala que todos los Estados, sin importar su tamaño, deben ser tratados de la misma manera y ese es un tema fundamental.

Quiero también agradecer, por supuesto, el trabajo de la Secretaría. El equipo de Sonia Elliott ha sido muy eficiente, están acompañándonos; son, en verdad, la memoria institucional que permite que no improvisemos y ven cada uno de nuestros detalles con mucha profesionalidad. Hay que destacar ese trabajo a Sonia y a todo su equipo.

También agradezco, por supuesto, el trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme. Quiero hacer llegar un

saludo muy especial a la Representante Especial para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, que nos ha acompañado durante mucho tiempo, junto a su equipo también, aquí, en nuestros trabajos.

Quiero también dar las gracias a los miembros de la Mesa, quienes, como la Comisión ha podido ver, han sido un apoyo extraordinario y excepcional a nuestras labores, en particular, a la Embajadora del Líbano, Amal Mudallali, y a la Embajadora de Burkina Faso, Honorine Bonkougou, que los miembros han visto presidir más tiempo que yo las sesiones de la Comisión. También agradezco, por supuesto, a Szilvia Balazs, de Hungría, que está acompañándonos y que, como saben los miembros, es la Relatora que nos representará en las sesiones de la Asamblea General en las que se examinará nuestro informe. También agradezco a Peter Horne, de Australia, por su apoyo, por sus consejos y por su trabajo.

Quiero también, por supuesto, agradecer a todo el equipo que nos acompaña: los intérpretes, los traductores, el equipo de seguridad y todas y cada una de las personas que hacen posible que nos podamos reunir aquí y tengamos estas condiciones, más allá de las restricciones financieras que venimos atravesando, y que trabajan también con tanta profesionalidad. Somos todos conscientes de los desafíos que tenemos. Reitero, en lo personal, que esta es una extraordinaria oportunidad. Me siento privilegiado.

(continúa en inglés)

Quiero pedir a la Comisión un favor, a menos, por supuesto, que haya objeciones. Quiero pedir que los miembros de la Comisión saluden mientras filmo un vídeo para mi cuenta de Twitter, que pueda servir como un recordatorio de los momentos intensos que pasé con ellos. Antes de empezar a presidir la Primera Comisión no tenía canas; cómo han cambiado las cosas. Me gustaría que dedicáramos un aplauso a todos los miembros de la Comisión.

La parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Primera Comisión ha concluido. La Comisión se volverá a reunir en algún momento del año que viene a fin de, entre otras cosas, elegir a su Presidente y a los demás miembros de la Mesa para el septuagésimo quinto período de sesiones.

Quisiera concluir mis observaciones deseando a todos aquellos que se van de Nueva York un buen viaje de regreso a casa.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.